## **ADENDA No. 1**

## CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL E INVESTIGACIÓN- CREACIÓN 2024

La Dirección Central de Investigaciones se permite poner en conocimiento:

Que la Convocatoria interna de proyectos de investigación, desarrollo, innovación, responsabilidad social e investigación- creación 2024 tiene como objetivos:

- 1. Desarrollar proyectos que contribuyan a plantear soluciones a los desafíos globales en el marco de las necesidades locales, a fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y social del país con proyección nacional e internacional y a la consolidación de una cultura investigativa.
- 2. Motivar el planteamiento de proyectos de investigación aplicada que permitan contribuir al desarrollo de la estrategia 4.1 "Fortalecimiento de la participación de la Universidad en la solución de problemas de interés nacional e internacional, mediante la investigación aplicada, el trabajo multidisciplinar, la oferta de servicios de transferencia, asesoría, consultoría y capacitación, promoviendo espacios de trabajo colaborativo, la innovación abierta y la co creación" del plan de desarrollo 2020+3.
- 3. Fomentar la generación y transferencia de resultados de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, investigación-creación, así como su apropiación social que permita generar acciones de impacto en el entorno de aplicación.
- 4. Promover la cooperación y la obtención de recursos para la investigación interinstitucional y con instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales a través de las redes y convenios establecidos por la Universidad.
- 5. Fomentar la formación de talento humano en CTel mediante la participación de estudiantes de pregrado (semilleros, auxiliares de investigación) y posgrado (especializaciones, maestría y doctorado) en los proyectos liderados por los investigadores que hacen parte de los grupos de investigación, financiados por la convocatoria interna 2024.

Que la Convocatoria Interna de Proyectos 2024 convoca a los Grupos de Investigación y profesores investigadores de la Institución a presentar proyectos de investigación para financiación con recursos internos durante la vigencia 2024.

Que la presente adenda fue aprobada mediante Acta No. 52 del Comité Central de Investigaciones celebrado el 16 de noviembre de 2023.

Que se procede a modificar el Cronograma de actividades y se da apertura a la presentación de propuestas a las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas Administrativas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Permitir la presentación de propuestas desde la Facultad de Ingeniería programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, específicamente en el área de Electrónica.
- 2. Permitir la presentación de propuestas desde la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas programa de Administración de Empresas.
- 3. Las propuestas que se presenten deben ser lideradas y contar con la participación de profesores investigadores de los programas anteriormente mencionados, es decir, las propuestas deberán estar formuladas para trabajar en una o más campos de Electrónica, para el caso de la Facultad de Ingeniería, y una o más campos de Administración de Empresas, para el caso de La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Los investigadores deben estar vinculados como profesores de planta de los programas en mención.
- 4. Las propuestas deberán presentarse en la Categoría 3, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para la conformación de los equipos, el monto a financiar y la producción comprometida.
- 5. Las propuestas deberán cumplir con todas las condiciones establecidas en la Convocatoria Interna de Proyectos 2024, incluido el proceso de evaluación, selección y divulgación.
- 6. Se avalará una (1) propuesta por la Facultad de Ingeniería, programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (área de Electrónica) y una (1) propuesta por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas programa de Administración de Empresas.

Que se procede a modificar el Cronograma de los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Proyectos 2024, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria por invitación directa	11 de enero de 2024
Apertura de Grants para el registro de proyectos de Investigación	12 de enero de 2024
Cierre de la convocatoria	1 de febrero de 2024
Evaluación por parte del Comité de Ética (si aplica)	2 al 9 de febrero de 2024
Evaluación por parte de pares externos	2 al 22 de febrero de 2024
Presentación de los nuevos proyectos en el Comité Central de Investigaciones	29 de febrero de 2024
Publicación de proyectos de investigación aprobados con motivo de esta adenda	1 de marzo de 2024

<sup>\*</sup>Las Unidades Académicas definirán el cronograma interno para la entrega de documentación y cierre de la convocatoria en el sistema.

## **Notas:**

1. Las horas del Investigador principal y coinvestigadores internos de los proyectos serán asignadas a su plan de trabajo una vez el proyecto sea avalado por el Comité Central de Investigaciones.

- 2. El cronograma de actividades del proyecto debe ajustarse a un periodo de ejecución de 9 meses con fecha de inicio 1 de marzo de 2024 y fecha de cierre el 25 de noviembre del mismo año, sin perjuicio a la producción comprometida para la Categoría 3, de acuerdo con los términos de referencia.
- 3. Aplica solamente para las Facultades de Ingeniería, Programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, programa de Administración de Empresas (solo se aprobará un proyecto por programa).
- 5. La Dirección Central de Investigaciones hará la revisión del cumplimiento de requisitos a través de la plataforma SIGI 360.
- 6. Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.
- 7. El ajuste del cronograma aplica solo para las propuestas recibidas en el marco de la Adenda. Los proyectos que participaron de manera regular se acogieron a las fechas inicialmente publicadas.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de noviembre de 2023